



Núm. Expediente
2026/0000600666

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 109.778.562,56 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MAQUINARIA	1331060000	G/41C/60300/00	01	2019000301	13.985.223,70
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1331060000	G/41C/66200/00	01	2019000305	64.005.621,96
MAQUINARIA	1331060000	G/41C/66300/00	01	2019000305	31.290.607,05
MAQUINARIA	1331060000	G/41E/60300/00	01	2025001047	50.502,85
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1331060000	G/41E/66200/00	01	2025001048	60.000,00
MAQUINARIA	1331060000	G/41E/66300/00	01	2025001048	386.607,00
Total gastos aumento					109.778.562,56
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1331010000	I/75001/00	01		109.778.562,56
Total ingresos aumento					109.778.562,56
CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS (ÁREA SANIDAD)	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1300010000	G/12S/71101/00	01	2026000417	109.778.562,56
Total gastos aumento					109.778.562,56
SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	3100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000188	64.292,56-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000526	17.110.011,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000527	5.639.889,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000528	5.717.274,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000529	17.421.551,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000530	4.927.174,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000531	10.342.827,00-
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000532	21.768.140,00-

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Núm. Expediente
2026/0000600666

DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000533	26.787.404,00-
Total gastos disminución					109.778.562,56-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 109.778.562,56 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área Sanidad) , Servicio Andaluz de Salud y la Sección Gastos de Diversas Consejerías, a los capítulos 6 y 7 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

La presente modificación presupuestaria se justifica por la necesidad de dotar de cobertura financiera adecuada a diversas actuaciones de inversión en equipamientos, infraestructuras y obras en centros sanitarios públicos de Andalucía, permitiendo la correcta ejecución de inversiones ya previstas y garantizando la mejora de las condiciones en las que se prestan.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 1331/41C:

La presente modificación presupuestaria no supone alteración alguna de los objetivos ni de los indicadores asociados a los programas presupuestarios afectados del Servicio Andaluz de Salud (41E-41C). La transferencia de créditos se orienta exclusivamente a dotar de los recursos necesarios para asegurar el desarrollo de las actuaciones previstas, reforzando así la consecución de los objetivos y el adecuado cumplimiento de los indicadores previamente definidos.

Ficha de Programa 1331/41E:

La presente modificación presupuestaria no supone alteración alguna de los objetivos ni de los indicadores asociados a los programas presupuestarios afectados del Servicio Andaluz de Salud (41E-41C). La transferencia de créditos se orienta exclusivamente a dotar de los recursos necesarios para asegurar el desarrollo de las actuaciones previstas, reforzando así la consecución de los objetivos y el adecuado cumplimiento de los indicadores previamente definidos.

Ficha de programa 3100/63B:

No afecta a objetivos e indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 27 de Enero de 2026 con código NJyGwrTsao5fG4573D6k6B51iOnywV



Núm. Expediente
2026/0000600666

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 28 DE ENERO DE 2026

CÓDIGO: NJyGwww8fe00UvVFTb1qUdx5oAKNPr

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL